

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-56-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **08 de noviembre de 2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-56-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **04-302-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 36, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Mediante oficio número **0658/6/2023** de fecha 21 de agosto del 2023, el **C. Gerardo Rodríguez Jiménez**, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-56-2023** el día **26 de octubre del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO. - El **30 de octubre del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

CUARTO. - El **03 de noviembre del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **dos (02)** proposiciones que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ
2	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documento	SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
	Cumple	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	No cumple, debido a que hace referencia a otro procedimiento y distinta solicitud de aprovisionamiento	Si cumple
Anexo 2. Propuesta económica	No cumple con el numeral 5.9.3. de las bases, toda vez que el IVA lo señala con más de dos decimales	Si cumple
Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta	Si cumple	Si cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Si cumple	Si cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Si cumple	Si cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Si cumple	Si cumple
Anexo 7. Identificación	Si cumple	Si cumple
Anexo 8. Estratificación	Si cumple	Si cumple
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad	Si cumple	Si cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-56-2023.





ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-56-2023**

Documento	SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
	Cumple	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Si cumple	Si cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	No cumple, debido a que menciona que cumple con normas internacionales y nacionales, sin embargo no especifica con cuales y tampoco anexa copia de las mismas, conforme al numeral 6.1 inciso k) de las bases, aunado a que el anexo omite párrafo relativo a la copia de las normas	Si cumple
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Si cumple	Si cumple
Anexo 13. Contenido nacional o escrito libre	No presenta	Presenta
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Si cumple	Si cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Si cumple	Si cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Si cumple	Si cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Si cumple	Si cumple
Documentos foliados	Sí Cumple	Si cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el **C. Alan Isaías Nava Sandoval, Responsable Administrativo del programa federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" (PFSEE) en Jalisco**, de la **Secretaría de Educación**, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Partida	Cantidad	Descripción	Liliana Itzel Romo Pérez	Silvia García Velázquez
1	105.00	JUEGO DE AJEDREZ	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	NO COTIZA
2	105.00	JUEGO DE MESA DOMINÓ	NO CUMPLE, -LAS MEDIDAS OFERTADAS NO CORRESPONDEN A LAS SOLICITADAS	NO COTIZA
3	105.00	JUEGO DE DOMINÓ CUBANO	NO CUMPLE, -LAS MEDIDAS OFERTADAS NO CORRESPONDEN A LAS SOLICITADAS	NO CUMPLE, -NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	105.00	ROMPECABEZAS 1000 PIEZAS	NO CUMPLE, -EN SU PROPUESTA NO MENCIONA LAS DIMENSIONES DEL PRODUCTO OFERTADO	NO CUMPLE, -NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	105.00	ROMPECABEZAS 2000 PIEZAS	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE, -NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	105.00	JUEGO FICHA DE PLASTICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE, -NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	105.00	JUEGO DE PREGUNTAS CULTURA GENERAL	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	NO COTIZA
Plazo de entrega			SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

La presente acta contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-56-2023.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-56-2023**

Derivado del resultado de la evaluación legal-administrativa y técnica, se determina que la proposición del licitante **Silvia García Velázquez** **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso e) de las mismas **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN**.

Derivado del resultado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **Liliana Itzel Romo Pérez** para las partidas **2, 3 y 4 NO CUMPLE** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las bases **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA DICHAS PARTIDAS**.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se procedió a la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas que no fueron desechadas, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	Liliana Itzel Romo Pérez
1	105.00	JUEGO	JUEGO DE AJEDREZ	\$191.65
2	105.00	JUEGO	JUEGO DE MESA DOMINÓ	DESECHADA
3	105.00	JUEGO	JUEGO DE DOMINÓ CUBANO	DESECHADA
4	105.00	JUEGO	ROMPECABEZAS 1000 PIEZAS	DESECHADA
5	105.00	JUEGO	ROMPECABEZAS 2000 PIEZAS	\$658.93
6	105.00	JUEGO	JUEGO FICHA DE PLASTICO	\$405.63
7	105.00	JUEGO	JUEGO DE PREGUNTAS CULTURA GENERAL	\$640.70

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones, e **Iliana Estefanía Meza García**, Coordinador Técnico, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **C. Alan Isaías Nava Sandoval**, Responsable Administrativo del programa federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" (PFSEE) en Jalisco de la **Secretaría de Educación**.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas **05 y 06**, es:

Licitante:			Liliana Itzel Romo Pérez		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
5	105.00	JUEGO	ROMPECABEZAS 2000 PIEZAS, DE 66 CM DE LARGO X 96 CM DE ALTO, MARCA ANATOLIAN, GARANTÍA DE 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$658.93	\$69,187.65
6	105.00	JUEGO	JUEGO FICHA DE PLASTICO CONTIENE 1000 PIEZAS CON MEDIDA DE 3 CM DIÁMETRO, MARCA JASI, GARANTÍA 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$405.63	\$42,591.15
				Subtotal	\$111,778.80
				I.V.A.	\$17,884.61
				Total	\$129,663.41

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 1063/23, al licitante **Liliana Itzel Romo Pérez** por un monto total de **\$129,663.41 (ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y tres pesos 41/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, referente a las partidas 05 y 06 de las bases, con una vigencia a partir del **09 de noviembre** y hasta el **29 de diciembre de 2023**, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-56-2023.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-56-2023**

Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, del cual se agrega la imagen de pantalla respectiva, anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Con apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

El licitante **Liliana Itzel Romo Pérez** cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente invitación para las partidas **01 y 07**, sin embargo, conforme a la fracción XI del artículo 2 de la Ley, apartado A, fracción I, inciso b) del artículo 51 de su Reglamento y numeral 8.1. segundo párrafo de las bases, no se le adjudica la misma debido a que su **PRECIO NO ES ACEPTABLE**, toda vez que resulta igual o superior al 10% a la mediana de los precios obtenidos en la investigación de mercado, lo cual se acredita con el siguiente cálculo:

Partidas	Licitante	Investigación de Mercado			Mediana más el 10%
	Liliana Itzel Romo Pérez	Precio Menor	Mediana	Precio Mayor	
	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	
1	\$191.65	\$169.80	\$172.24	\$185.64	\$189.46
7	\$640.70	\$574.48	\$578.95	\$615.52	\$636.84

Debido a que las propuestas económicas presentadas por el licitante para las partidas **01 y 07**, una vez evaluadas resultaron **NO ACEPTABLES**, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso b) de las bases de la presente invitación, dicha partida se **DECLARAN DESIERTAS**.

Debido a que las proposiciones presentadas por los licitantes para las partidas **02, 03, y 04** incumplieron por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso c) de las bases de la presente invitación, dicha partida se **DECLARAN DESIERTAS**.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

III. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas.

Esta Acta de fallo consta de **05 (cinco)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **01 (una)** hoja que contiene imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado

POR LA CONVOCANTE:


NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	




ACTA DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-56-2023**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Iliana Estefanía Meza García	Coordinador Técnico	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alan Isaías Nava Sandoval	Responsable Administrativo del programa federal "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" (PFSEE) en Jalisco	

----- FIN DEL ACTA -----



